C/2025/475

17.1.2025

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo I de la Decisión 2012/642/PESC del Consejo y en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo, relativos a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania

(C/2025/475)

La presente información se pone en conocimiento de D. Aliaksandr Uladzimirovich KARNIENKA (n.º 196), D. Anton Genadzevich DUDAL (n.º 260) y D. Nikolai Vasilievich SERGEEVICH (n.º 261), personas que figuran en el anexo I de la Decisión 2012/642/PESC del Consejo ([1]) y en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo ([2]), relativos a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes mencionadas.

Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita la exposición de motivos prevista para mantener su designación; esta solicitud deberá enviarse antes del **24 de enero de 2025** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Horizontal and Global Affairs
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 285 de 17.10.2012, p. 1.
([2]) DO L 134 de 20.5.2006, p. 1.